

SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA MIERCOLES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ACTA NUMERO VEINTE.

En la ciudad de Chaguarpamba de la Provincia de Loja, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil veinte y uno, y conforme lo prescribe el Art. 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **CONVOCO**; las y los señores concejales del cantón Chaguarpamba, a sesión ordinaria del pleno del concejo Municipal, a realizarse el día miércoles 08 de septiembre del 2021, las 15h00, la sesión se llevará en la sala de sesiones de concejales.

Nayo Manuel Balcázar Torres
Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo
Jaime Servilio Córdova Carrión
Elizabeth del Carmen Román Guerrero
Eco. Itmenia Elizabeth Torres Ayala

Interviene el señor Alcalde. - Muy buenas tardes, compañeros Concejales, un gusto saludarlos, gracias por estar presentes en esta sesión ordinaria, convocada para este día miércoles 8 de septiembre del 2021. Señor Secretario sírvase a constar el quorum.

Interviene el señor Secretario. - Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales. Señores Concejales se va a constatar el quorum.

Señor Concejel Nayo Manuel Balcázar Torres: Presente
Señor Concejel Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Presente
Señor Concejel Jaime Servilio Córdova Carrión: Presente
Señorita Concejel Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Presente
Señorita Economista Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Presente

Interviene el señor Secretario. - Están presentes los cinco señores Concejales principales, por lo que existe el quorum correspondiente, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. - Da lectura al orden del día.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO DIECINUEVE, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA MIÉRCOLES 25 DE AGOSTO DEL 2021.

4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PERIODO DE VACACIONES, DE LA SEÑORITA ECONOMISTA ITMENIA ELIZABETH TORRES AYALA, VICEALCALDESA DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA, DESDE EL PRIMERO DE OCTUBRE HASTA EL TREINTA DEL MISMO MES Y AÑO.

5.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO CANTONAL, PARA LA VENTA DE UN BIEN MOSTRENCO A LA SEÑORA ROSA ESTILITA CHAMBA JIMÉNEZ.

6.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO CANTONAL, PARA LA VENTA DE UN BIEN MOSTRENCO A LA SEÑORA POLA NARCISA CHAMBA JIMÉNEZ.

7.- CLAUSURA.

Interviene el señor Alcalde. – Compañeros Concejales, yo quiero mocionar, que se incluya dentro del día de la presente sesión, un convenio interinstitucional entre el GAD de Chaguarpamba y el GAD de Amarillos, es con la finalidad de adoquinar bordillos la vía a la Victoria, en la Parroquia Amarillos. Es una petición que se hizo por parte del presidente del GAD de Amarillos, se hizo la respectiva inspección por parte de los técnicos del GAD Chaguarpamaba, así que quiero presentar esta moción, si tengo el respectivo apoyo.

Interviene el señor Concejel Nayo Balcázar. - Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Secretario, Carmita aquí presente, muy buenas tardes con todos. Señor Alcalde, el señor Presidente del GAD de Amarillos, va hacer exactamente unos dos meses nos llamó que iba ha presentar un oficio y hablaba de un convenio de adoquinado, el asunto es que él decía que por parte del GAD de Amarillos, ellos han cumplido al cien por ciento, y por parte del GAD de Chaguarpamba estaba incumpliendo ya puliendo y que ya han hecho adenda, una prórroga de plazo y un montón de cosas. Entonces yo me comprometí en presentarle a usted un oficio, el oficio creo que estos días lo ingresamos, y tenemos más o menos unos 20 oficio, hay un oficio específicamente que nos informen obras públicas y Procurador sindico sobre este convenio.

Interviene el señor Alcalde. – Si tengo apoyo, para que el señor Secretario proceda a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores Concejales por unanimidad queda aprobada la moción presentada por el señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde. – Una vez incluido dentro del orden del día la moción presentada por mi persona, señor Secretario sírvase a someter a votación la aprobación del orden del día.

Interviene el señor Secretario. - Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación la aprobación del orden del día.

Señor Concejel Nayo Manuel Balcázar Torres: Señor Alcalde, con respecto a la aprobación del orden del día y a pedido del señor Alcalde para incrementar el punto al orden del día, sobre el convenio con el GAD de Amarillos, yo con la intervención que hice al inicio, apruebo el orden del día.

Señor Concejel Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señor Alcalde, a favor del orden del día.

Señor Concejel Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor, señor Alcalde.

Señorita Concejel Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor del orden del día, señor Alcalde.

Señorita Economista Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor del orden del día.

Señor Alcalde: A favor del orden del día

Interviene el señor Secretario. – Con seis votos a favor queda aprobado el presente orden del día.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como tercer punto tenemos CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO DIECINUEVE, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO LLEVADA A CABO DEL DÍA MIÉRCOLES 25 DE AGOSTO DEL 2021.

Interviene el señor Alcalde. - Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el tercer punto del orden del día.

Señor Concejel Nayo Manuel Balcázar Torres: Mi voto es a favor de la aprobación del acta sesión número diecinueve, de la sesión ordinaria de concejo del día miércoles 25 de agosto del 2021.

Señor Concejel Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: A favor señor alcalde del acta número diecinueve, de la sesión ordinaria de concejo del día miércoles 25 de agosto del 2021.

Señor Concejel Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor del acta número diecinueve, de la sesión ordinaria de concejo del día miércoles 25 de agosto del 2021.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor del acta número diecinueve, de la sesión ordinaria de concejo del día miércoles 25 de agosto del 2021.

Señorita Economista Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor de la aprobación del acta número diecinueve, de la sesión ordinaria de concejo del día miércoles 25 de agosto del 2021.

Señor Alcalde: A favor de la aprobación del acta número diecinueve, de la sesión ordinaria de concejo llevada a cabo el día miércoles 25 de agosto del 2021.

Interviene el señor Secretario. - Con seis votos a favor queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. - Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. - Como cuarto punto tenemos CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PERIODO DE VACACIONES, DE LA SEÑORITA ECONOMISTA ITMENIA ELIZABETH TORRES AYALA, VICEALCALDESA DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA, DESDE EL PRIMERO DE OCTUBRE HASTA EL TREINTA DEL MISMO MES Y AÑO.

Interviene el señor Alcalde. - Puede leer el oficio, por favor.

Interviene el señor Secretario. - Que da lectura al oficio presentado por la señorita Vicealcaldesa del cantón Chaguarpamba.

Interviene la señorita Concejal Itmenia Torres. - Compañeros Concejales, yo creo que vamos dos años, trabajando como Concejales, quiero pedirles a ustedes y al señor Alcalde, y a ustedes compañeros, que si me permiten salir de vacaciones en el mes de octubre, esa es mi petición, y una vez se dé la aprobación o no, se notifique al compañero alterno, porque siempre ha existido problemas con esas notificaciones, porque el proceso para poder estar el mes, se tiene que hacer con algunos días de anticipación, eso nomas y agradecerles de antemano a todos ustedes.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. - Señor alcalde si me permite, con respecto a lo que manifiesta la compañera, está en su pleno derecho usted y todos nosotros, el asunto es el siguiente que en este caso ya va a criterio personal de cada Concejal, en este caso señor alcalde, pero por mi parte compañera Concejal no hay ningún problema, de autorizar, en el caso mío, yo creo por el tema de la pandemia, tengo más que claro, que tuvimos más de dos meses que estaba cerrado el municipio, estábamos con las sesiones virtuales y presenciales, eso y lo otro el tema dinero, como usted dice, para poderle cancelar al suplente suyo, en este caso tiene que seguirse el trámite para que no haya inconvenientes, en el caso mío, yo creo que en unos seis meses antes voy a poner la renuncia, en el caso de usted y de todas gozamos de ese derecho, de mi parte no voy a gozar de ese derecho.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene la señorita concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala. – Compañeros les hago mención en el caso del dinero, todos aprobaron la reforma al presupuesto, incluso yo le pedí al financiero que pusiera mis vacaciones, estaba contemplado para las vacaciones.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar Torres. – Al momento que el señor concejal principal, saque vacaciones, el necesariamente es concejal suplente, tiene que hacer la declaración, tiene que presentar la credencial, tiene que presentar todos los documentos, y se lo tiene que posesionar legalmente, en el supuesto caso dios no quiera, mañana nos pasa algo a nosotros y no regrese, el concejal alterno tiene que asumir esa responsabilidad. El concejal suplente es el principal y para de contar.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. - Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el cuarto punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: A favor de la autorización de las vacaciones, para la compañera Itmenia.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señor Alcalde, luego de haber socializado o haber escuchado la petición de la compañera Concejal Itmenia Torres, en solicitar desde el 1 de octubre hasta el 30 del mismo mes vacaciones, yo creo que está en todo su derecho de solicitar vacaciones y autorizo las vacaciones de la compañera.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor de la aprobación del periodo de vacaciones de la compañera Concejal Itmenia Torres Ayala

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor de la aprobación del periodo de vacaciones de la compañera Concejal Itmenia Torres Ayala.

Señorita Economista Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Abstención

Señor Alcalde: A favor de la aprobación del periodo de vacaciones de la compañera Itmenia Torres.

Interviene el señor Secretario. - Con cinco votos a favor queda aprobado el cuarto punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. - Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. - Como quinto punto tenemos CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO CANTONAL, PARA LA VENTA DE UN BIEN MOSTRENCO A LA SEÑORA ROSA ESTILITA CHAMBA JIMÉNEZ.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene el señor Alcalde. – Gracias señor secretario, quisiera que la Abg. Rita Romero, encargada de legalizar este bien mostrenco, toda la cámara nos dé un resumen.

Interviene la Abg. Rita Romero. – Buenas tardes Ing. Darwin Esmith Díaz Campoverde Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chaguarpamba, señores Concejales y concejales, señor Secretario y colega abogado que nos encontramos en esta sesión del cabildo. En representación de mi defendida la señora Estilita Jiménez y Segundo Cañar Chamba, oriundos de la Parroquia Santa Rufina, del Cantón Chaguarpamba, Provincia de Loja, me permito a manifestar lo siguiente: La señora Rosa Estilita Chamba Jiménez y el señor Segundo Cañar Chamba, por más de 15 años vienen posesionados con el ánimo de dueños y señores dentro del predio o lote denominado número uno, que está ubicado en el sector gual el de la Parroquia Santa Rufina. Dentro de este municipio existe la ordenanza que reglamenta el proceso de escrituración de los bienes inmuebles vacantes o mostrencos y la legalización mediante venta directa de bienes inmuebles mostrencos en posesión de particulares, por lo tanto, señor Alcalde y señores Concejales, dentro de esta ordenanza mis defendidos se acogen para poder presentar, en base a lo que dispone dicha ordenanza dentro de su artículo 4 que habla de la posesión, se entenderá la posesión como tenencia de ánimo de señor y dueño, así mismo cumplen a cabalidad con los requisitos que dentro de dicha ordenanza están dentro de su artículo número 16, así mismo señor Alcalde y señores Concejales dentro de los artículos 6,7,8, y 9 habla sobre el procedimiento, sobre todo los beneficiarios y sobre la venta ante quien se debe presentar dicha documentación, en este caso es ante el concejo legislativo. En tal virtud señor Alcalde, nosotros hemos cumplido a cabalidad con todos los requisitos que habla el artículo 16, en donde dice, ser mayor de edad, petición al señor Alcalde solicitando la legalización del bien inmueble que mantiene en posesión, no encontrarse impedido para obligar y contratarse, probar la posesión por más allá de 5 años, cancelar de forma total los valores por concepto de predios urbanos, copia de cedula y certificado de votación, señalamiento de domicilio para futuras notificaciones, no adeudar al municipio y la declaración juramentada. En este caso la señora Rosa Chamba Jiménez y el señor Segundo Cañar Chamba han cumplido con todos los requisitos que he mencionado entre ellos la declaración juramentada, en donde bajo juramento declara, que llevan más allá de 15 años posesionados en dicho lote denominado número uno, ubicado en el sector gual el con dirección a samanga, perteneciente a la Parroquia Santa Rufina, así mismo hacen constar el levantamiento planimétrico señor Alcalde con su respectivo linderacion, de igual manera manifiestan bajo juramento, que no existen conflictos con terceras persona o con colindantes, que no han sido declarados mediante sentencia ejecutoriada, culpables del delito de usurpación, así mismo señor Alcalde manifiestan que el predio es urbano y que no poseen título de propiedad. Por lo tanto, señor Alcalde, con esos antecedentes y tomando en consideración los informes y el criterio jurídico del Dr. Galo Sarango que se encuentra dentro de este proceso, así mismo tomando en consideración el informe técnico del departamento de planificación, avalúos y catastros, de igual forma tomando en consideración el informe de tesorería o departamento financiero se logra establecer que dichos peticionarios cumplen a cabalidad con dicha petición. Y me permito manifestar que los señores en mención obtuvieron este predio cuando los padres de la

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadehaguarpamba@outlook.es

señora Rosa Estilita Chamba Jiménez, estuvieron vivos y entregaron estos lotes de terreno, antiguamente eran rurales, pero en la actualidad al momento de que ellos empiezan hacer el proceso para legalización de tierras, habían pedido para hacerlo ante la subsecretaria de tierras, sin embargo dos lotes de terreno están para adjudicación de otros dos hermanos y estos dos lotes porque hay un lote número uno del cual estoy mencionando y luego vendrá el lote número dos que es de una hermana están considerados dentro de lo que tiene que ver predios urbanos, por lo tanto al no tener escrituras legales, señor Alcalde, nos faculta por los años de posesión podernos amparar dentro de esta ordenanza de bienes mostrencos y poder dar el trámite correspondiente para que ustedes mismo dentro de esta sesión de concejo puedan realizar la revisión de cada documento y a la vez poder pronunciarse con su votación, hasta ahí mi intervención, señor Alcalde.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. - Señor Alcalde, si me permite dar la bienvenida a la Dra. Rita. Señor Alcalde me gustaría que esté presente el señor Procurador Sindico, y voy a solicitar señor alcalde que, que, por Secretaria general, se lea el informe 021 PC -GAD,2021, para el Ing. Darwin Díaz, con fecha 21 de junio del 2021. Esta mal el informe solo la parte final, para que el procurador síndico nos explique estos términos legales y profesionales que él pone en el presente.

Doctor le he solicitado su presencia, ya que estos dos puntos Doctor y Doctora que se van a tratar necesariamente tiene que seguirse el procedimiento, es que tienen que haber todos los informes, tienen que estar bien respaldado bien transparente, nosotros como concejales, ningún momento es el ánimo de obstaculizar si no de dar la facilidad para que ustedes como profesionales en derecho, también que mejor antes que se legalicen todos los bienes que hayan en el cantón excelente, nosotros como concejales, es nuestra obligación; Señor Procurador Síndico, con respecto al informe que pasa al señor alcalde con fecha Chaguarpamba a los 21 días del mes de junio, en la parte final, donde dice conclusiones, para no alarga mucho la sesión quisiera que por favor nos explique delante de sus colegas, estos términos que utiliza en la parte final, que se de lectura señor alcalde, por medio del señor secretario, en donde dice conclusiones.

Interviene el señor Secretario. - Da lectura al informe solicitado por el señor concejal Nayo Balcázar Torres, presentado por el señor Procurador Sindico.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. - Dr. Galo en algunos informes técnicos, que nos presentan los Jefes departamentales, están los nombres cambiados, es Estilita o Estelita, porque en la cédula consta de Estilita, tenemos el informe jurídico con Estelita y también está el informe del Ing. Nelson López Tandazo, con el mismo nombre, entonces Dr. que se hagan las debidas modificaciones informes, para poder dar paso a lo primero.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. - Ustedes que son profesionales en derecho y la función nuestra como Concejales es fiscalizar y legislar, para un tema de estos voy a redundar en mi intervención, es importante que estén todos los informes bien revisados

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

que no haya esta clase de inconvenientes, por ejemplo, del cruce de nombres y apellidos, pero lo que a mí me preocupa es la parte final que pone el señor Procurador síndico, por favor hagamos una explicación para que ustedes también analicen y se pueda sacar las mejores conclusiones, para esto en la parte final cambiar o modificar, de lo que yo puedo entender dice así.

Interviene el señor Procurador Síndico. – Primero, a mí cuando se me pidió el informe jurídico, en lo que respecta a estos tipos de bienes mostrencos, en base al estudio que se ha hecho a la ordenanza, se revisó un poco de informes, primero interviene el departamento de planificación, el Registro de la propiedad, el Departamento Financiero, tesorería y como último una vez que tengo estos informes, después del análisis, toda la documentación e incluida la declaración juramentada, emito un informe jurídico, analizo las normas legales que como Abogado considero que son pertinentes. Ahora ese es mi punto de vista como Abogado de la institución, puede ser que alguien puede ser más inteligente que yo o interprete de otra forma la ley y diga esto está mal, entonces lo que yo pongo es, este informe está consignado a las normas legales que yo considero pertinentes como Abogado de la institución, ya después ustedes si corroboran ven los artículos si están o no están, dicen si están de acuerdo o no están de acuerdo, ustedes aprueban en base al informe técnico, informe jurídico, si algún rato alguna responsabilidad

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. – Al respecto a este tema, no se si no entendió, nosotros tenemos nuestro criterio propio cada uno de los que están aquí, no es que nosotros nos basamos en sus conclusiones para nosotros dar un criterio, lo que simplemente pedimos es que si realiza un informe correcto.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Señor Procurador Síndico usted fue claro en su intervención, usted hablo de inteligencia, eso con sus actos y acciones en el camino se sabrá, pero vamos a la parte objetiva o principal, nosotros como Concejales primeramente tenemos un trámite presentado por los dos señores Abogados, y usted es nuestro Procurador síndico, entonces nosotros al momento de aprobar estos dos puntos que es una necesidad de los dos señores que están solicitando el bien mostrenco, necesariamente nosotros como Concejales lo que solicitamos y pedimos es que estén todos los documentos de todos los departamentos, inclusive para que los señores que están solicitando la legalidad de escrituras puedan hacer un trámite con cualquier institución bancaria o puedan vender el día de mañana, todo tiene que estar al día. Si por una letra o por algo está mal mandan hacer una aclaratoria de escritura y eso ya es complicado. Doctor con todo respeto en la parte final que pone en el informe, yo no estoy de acuerdo, entonces me gustaría que, si hay que rectificar se rectifique, porque es un error, pero la parte final no estoy de acuerdo.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. – Señor Alcalde, yo creo que con respecto de los informes de cada área que en este caso contemplan el aprobar este punto del orden del día, creo que cada informe debe estar con el compromiso, no

pueden ir poniendo en la parte final refranes que vayan en contra del informe mismo que amitan, yo ya lo había dicho la vez pasada, hace un tiempo el compañero Nayo hicimos un reclamo de esto, ya se lo modificó, pero seguimos con este problema hasta el día de hoy, yo creo que prácticamente se debería arreglar, para de esta manera seguir con la reunión, porque los compañeros que están aquí por el bien mostrenco yo creo que hay que darles lo más pronto posible accesibilidad, para que ellos puedan hacer los siguientes trámites.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. – Quiero dar la bienvenida y el saludo a la señora Rosa Estilita Chamba Jiménez y a la señora Pola Narcisca Chamba Jiménez, que se encuentran virtualmente en esta sesión. Yo creo que el ánimo de nosotros siempre ha sido dar solución a los problemas, y en este caso lo que simplemente se pide, en el tema de nombres se coloque bien tanto en el orden del día como en los diferentes informes, jurídicos, el departamento de tesorería, el informe financiero que también consta como Estelita. Además, señor Alcalde, en la entrega de mi orden del día, convocatoria y toda la documentación que me han hecho llegar para este punto del orden del día, me falta los planos, el día de hoy recién me llegó la declaración juramentada, así que señor Alcalde no sé si se da continuidad a este punto del orden del día o se lo suspende hasta modificar toda esta documentación correctamente, porque un nombre cambia todo el destino del proceso, en vez de hacerle un favor a la señora Estilita, le vamos hacer un daño, con aprobar con nombre, y solicito la suspensión de punto del orden del día.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. – Señor alcalde, yo creo que como son informes que ya están bien redactados, que el señor Secretario nos ayude llevándoles a los jefes departamentales para que nos cambien el nombre de la señora, y a su vez dar procedencia a este punto, para no caer en tanta burocracia y se solucione pronto.

Interviene el señor Procurador Síndico. – Cuando hay estos tipos de errores, en el Código Orgánico General de Procesos, y el Código Orgánico Administrativo, narra cuando existan estos errores, en los nombres son susceptibles de ser corregidos y convalidados en el acto administrativo general, entonces cuando yo voy hacer la minuta, tengo que ver que todo esté bien. Lo que tengo que hacer una convalidación del nombre de la señora hay.

Interviene la Abg. Rita Romero. – Señor Alcalde, señores Concejales, saludarle a mi defendida en este caso a las señoras, Rosa Estilita Y Pola Narcisca Chamba Jiménez que se encuentran conectadas vía telemática, yo apelo a la sensibilidad de cada uno de ustedes, yo como Abogada y mi colega, nosotros a diario vemos este tema de lapsus calami que nosotros lo denominamos errores de forma o de tipeo, que sucede que el Código Orgánico General de Procesos, nos permite hacer la convalidación, nosotros obviamente dentro de lo que es la Función Judicial, lo hacemos a través de lo que establece el Código Orgánico General de Procesos se convalida en errores de tipeo, por lo tanto, quisiera apelar a la sensibilidad de cada uno de ustedes con el principio de buena fe procesal, y sobre todo el principio de economía procesal, que siempre se debe

dar viabilidad a los procesos para que no haya retrasos, sino más bien agilidad dentro del sistema de administración pública, yo pediría que se puedan hacer los cambios respectivos por parte de los departamentos del municipio, porque el nombre de la señora es Rosa Estilita Chamba Jiménez.

Interviene la señorita Concejal Itemenia Torrez. – Muy buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, sea bienvenida nuevamente Dra. Rita, Dr. Cristófer. Yo creo que nosotros como concejo tenemos que dar solución a los problemas, mas no retrasarlos, ya nos hemos dado cuenta que hay errores de tipeo y considero que se haga la rectificación por parte de los Directores Departamentales, pero nosotros como Concejales seguir el proceso, aprobar y no dejarlo para otra sesión, si no seguir con el punto.

Interviene el señor Alcalde. – En realidad aquí hay un error desde el inicio por parte de la misma solicitante, yo también propongo suspender este punto del orden del día, que nos envíen la documentación, y que sea lo más posible lo más rápido, para poder legalizar este bien.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. – Otra cosa que estaba revisando señor Alcalde en la solicitud, ya que van a cambiar el tema del nombre de la persona beneficiaria del bien mostrenco, por favor la firma también que la haga de nuevo, porque la firma que está ahí, no es igual a la firma que está en la copia de la cedula.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Quiero aprovechar para saludarlas a ustedes señoras, ustedes entenderán que hay algunos documentos que están mal, en Institución Pública y la ley es clarísima, el desconocimiento de ley, no exime de responsabilidades, más por un documento que es la legalización de un bien mostrenco, entonces no es que un jefe departamental lo va cambiar enseguida y nosotros vamos aprobar, no, el punto hay que derogarlo, tiene que estar toda la documentación al día, y nosotros si mañana nos presentan la documentación al día, mañana aprobamos, no hay ningún problema, solo depende del señor alcalde y procurador síndico, por favor, yo también le voy a pasar a mi asesor, para de una vez para darle una buena respuesta de lo que usted dijo, con respecto al informe, que usted nos presenta, en la parte final, que también nos cambie esto, y resto que han observado el compañero Jaime y el Compañero Alexander y las compañeras, que se modifique tengan la plena seguridad señoras de que nosotros, y es la responsabilidad nuestra justamente dar accesibilidad para que se legalice y todos los documentos este al día.

Interviene el señor Alcalde. – Compañeros Concejales queda suspendido el quinto punto del orden del día, así que, por parte de los profesionales del derecho, y abogados de las solicitantes, le solicito enviar otra solicitud pidiendo la corrección de los nombres. Y, por sugerencia del compañero Jefferson Alexander Balcázar, que la firma coincida con la cédula, señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interstere al señor Secretario - Como visto por los señores CONCEJALEROS Y AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO CANTONAL, PARA LA VENTA DE UN BIEN MOSTRENCO A LA SEÑORA POLO NARCISA CHAMBA JIMÉNEZ.

Interstere al Abg. Rita Romero - Señor Alcalde, señores concejales me permito hacer lo siguiente a nombre de mi defendida la señora Pola Narcisca Chamba Jiménez y Hernán de los Ángeles Jiménez Cañar, quienes han presentado un trámite de bien mostrenco, directamente dirigida la petición a su autoridad para que ponga a conocimiento de este concejo legislativo. Señor Alcalde nosotros amparados en lo que establece la ordenanza de bienes mostrencos del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Chaguarpamba, dentro de su articulado 4 habla de la posesión, en concordancia con lo que establece el artículo 7 que habla de la legalización de bienes inmuebles municipales, por lo tanto señor Alcalde mis defendidos se encuentran posesionados por más de 15 años dentro del número dos, ubicado en el sector Gualaj de la Parroquia Santa Rufina del Cantón Chaguarpamba. Así mismo en el artículo 16 de dicha ordenanza de bienes mostrencos cumplen a cabalidad con la presentación de dicho trámite ante su autoridad, adjuntando la documentación de ser mayor de edad, petición al señor Alcalde solicitando la legalización del bien inmueble que mantiene en posesión, no encontrarse impedido para obligar y contratarse, probar la posesión por más allá de 5 años, cancelar de forma total los valores por concepto de predios urbanos, copia de cédula y certificado de votación, señalamiento de domicilio para futuras notificaciones, no adeudar al municipio y la declaración juramentada. Por lo tanto, señor Alcalde con este preámbulo jurídico, me permito manifestar que mis defendidos Pola Narcisca Chamba Jiménez y Hernán de los Ángeles Jiménez Cañar han cumplido a cabalidad con los requisitos establecidos dentro de la ordenanza de bienes mostrencos, hemos presentado dicho trámite a su autoridad con la finalidad de que los departamentos correspondientes puedan emitir sus informes técnicos, sobre todo el departamento de planificación, avalúo y catastros, porque de lo que yo he podido revisar la carpeta con informes claros, específicos, contundentes que se acogen a la realidad de los hechos, así mismo el informe de tesorería que no se encuentran adeudando ningún valor, de igual forma certificado del registro de la propiedad, también el departamento jurídico que una vez obtenido todos estos informes emite su pronunciamiento en base a la documentación en donde indica que es viable para que se pueda poner en conocimiento del concejo legislativo para dicha aprobación. Para finalizar, quisiera dejar claro a este concejo y a usted señor Alcalde que la señora Pola Narcisca Chamba Jiménez y su esposo llevan más allá de 15 años en posesión de dichos terrenos, estos terrenos como dije anteriormente, la señora Rosa Estilita es hermana de la señora Pola Narcisca Chamba Jiménez, por lo tanto, sus padres les dejaron estos terrenos sin escrituras, y ya de casada entro junto a su esposo a posesionarse dentro de este bien y hasta el momento no ha tenido conflictos con ningún colindante y con ninguna de sus hermanas, yo he podido comunicarme con sus hermanos y no tienen ningún inconveniente.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Con respecto a la intervención que hizo la Dra. Rita Romero. La declaración es fundamental en este proceso, pero ustedes comprenderán que en este momento nos hizo llegar el Doctor, en el tema de planos solo nos pasaron una carpeta en este momento, y no hemos podido revisar. De igual manera, es copia y pega el informe del señor Procurador sindico, que en la parte final se repite textualmente con los mismos términos y las mismas palabras, me gustaría que en el tiempo que sea más pertinente nos den los planos y se modifique el tema del informe, entonces yo sugiero señor Alcalde, compañeros Concejales que los dos puntos y una vez que haya toda la documentación, y todo este al día, yo sugiero señor alcalde y compañeros concejales igual se difiera el punto porque son tramites conjuntos, en una sesión se podría analizar los dos puntos y se legalizaría.

Interviene el señor Concejal Jaime. – Si me permiten comunicarles, por conocimiento Dra. Rita, y las señoras que están virtualmente en esta sesión el día de hoy, siempre pedimos que tanto los jefes departamentales, nos presenten informes técnicamente bien hechos y de alguna manera nosotros los vamos revisando con anterioridad, en esta vez como lo dijo el compañero Nayo, nos hicieron llegar la declaración, pero no tengo la planimetría, no se ha podido analizar toda la documentación, no está presentada, no es su culpa Doctora, no es culpa de las personas que están allá, tampoco es culpa de nosotros, tanto para ustedes Doctores para que quede claro, se hagan las cosas, para los señores en este caso beneficiario de la venta y respaldo nuestro tenemos que tener toda la documentación completa, en este caso tendrá que empeñarse el Doctor, para ver cómo nos hace llegar, no es justificación que no tengo impresora, porque es una institución pública, donde tiene que entregarse toda la documentación, para hacer el debido análisis previo a una sesión Dr. Y señor alcalde poner más empeño en el tema de la compra de la impresora, para que no haya ningún inconveniente, esa se llama pérdida de tiempo, tanto para los doctores como para las señoras que se encuentran virtualmente. Que es como estarlo presencial, Eso por un lado doctora Rita, creo que todos los compañeros concejales lo tenemos claro, en alguna sesión a tras tuvimos un inconveniente con un bien mostrenco, donde se hizo la declaración juramentada por parte de un peticionario, lo cual nos dimos cuenta que por conocimiento propio de los compañeros, el señor no vivía en la propiedad, no había la posesión, el apenas arrendaba hace tres o cuatro meses atrás, y él puso ahí que vivía siete años en posesión, son cositas doctora, que nosotros hacemos las cosas bien, para el bien de todos, que si de alguna manera hubo mala fe. Solo queremos la documentación que este en regla, y por mí no hay ningún problema de aprobar.

Interviene la Abg. Rita Romero. – Respeto la intervención de cada uno de los Concejales, pero no la comparto, yo también he tenido la posibilidad de ser Concejal algunos meses aquí, y siempre se trata de optimizar el tiempo, la agilidad dentro de los procesos, yo respeto mucho lo que hay pasado en otros procesos, pero en este proceso de la señora Pola, hemos cumplido a cabalidad como peticionarios con todo el día, no es justificativo decir que no hay un levantamiento planimetrico porque dentro de la declaración juramentada esta adjunto el levantamiento planimetrico, no es un lote con una cavidad inmensa para que no vayan avanzar a verificar los puntos en este momento, cuando hay

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

voluntad se puede hacer, señor alcalde y señores concejales. Me voy a permitir leer los puntos que son sumamente cortos, porque a diario hago compra venta y trasposos de dominio y estos cuatro puntos me tomaría en transcribir unos 4 minutos. Yo si pido señores concejales y señor alcalde, y da a conocer los linderos del bien mostrenco.

Interviene el señor concejal Nayo Balcázar Torres. – Esta es la convocatoria que nos dan a nosotros, si están los planos, para que usted revise.

Intervienen la Abogada Rita Romero. – Señor alcalde no se trata de polemizar señor alcalde, con todo el respeto que ustedes se merecen, mi estilo no es caer en provocación o en confrontación, se trata de ayudar a la ciudadanía, ustedes son electos para ayudar al pueblo, ustedes tienen una remuneración para ayudar el plano, y no para retardar los trámites, que no les toma ni diez minutos, las carpetas están todo.

Interviene el señor alcalde. - Dr. Medardo no sé porque usted no les entrega el croquis, pero no es un obstáculo para la medición de un terreno es urbano. Y nos tomamos unos diez minutos y revisarlo y sacar una conclusión, y procedemos a dar solución.

Interviene el señor concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo. – Si me permite señor alcalde, yo no estoy de acuerdo, que vengan a decir que no se ayuda a la gente porque, yo me caracterizado por la ayudar a la gente, porque se, que me conocen las señoras en persona, porque yo sé que los trabajos, la delicadeza, el sacrificio de ellas, incluso se encuentran lejos de hacer esta documentación, yo estoy con todo el gusto de ayudar en todo lo que se pueda, ustedes como abogados saben que los documentos para respaldo hay que tenerlos en físico, porque la planimetría la podemos ver ahorita y pueden entregarnos un informe.

Interviene el Abogado Galo Sarango Procurador Síndico. - Con respecto al anterior bien mostrenco, yo leí el acta de la sesión, porque la Dra. María Eliza Hoyos, ella era la abogada de ese caso, uno como funcionario público, a mi me traen los documentos, y yo tengo que darles el trámite correspondiente, en ninguna parte de la sesión dice del acta de la sesión, en ninguna parte que dicen que niegan, si no dicen que se suspenda este punto, y yo tengo que notificarla a la abogada, porque me pregunta que paso con el trámite.

Interviene la señorita Concejal Elizabeth Román. – Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, Doctora a su colega, a la señora Pola Narcisa Chamba Jiménez, la señora Rosa Estilita Chamaba Jiménez. Creo que con lo que respecta a la señora Rosa Estilita Chamba Jiménez el punto ha queda suspendido, por motivo que se encuentra mal el nombre, se encuentra mal la petición, lo que, si les pido a los compañeros, en días anteriores estuvimos conversando, al menos el compañero Jaime me pudo preguntar como moradora de la Parroquia Santa Rufina si las conozco a las señoras, lo que le pude manifestar es que, si las conozco, las señoras por motivo de trabajo están viviendo en otra ciudad, las señoras son posesionarias de este terreno, ahora están tratando de legalizar, son terrenos pequeños, conozco los colindantes, creo que darle solución al

toda la documentación necesaria para no tener esta clase de inconvenientes, y me ratifico en mi intervención, de acuerdo a todos los informes de los jefes departamentales, mi voto es a favor de la autorización para que la señora Pola Narcisa Chamba legalize su bien mostrenco.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señor Alcalde, compañeros Concejales, Dra. Rita, señora Rosa Estilita Chamba y Pola Narcisa Chamba que nos acompañan por medio de zoom. Luego de haber debatido, analizado, discutido este punto la venta del bien mostrenco, después de haber revisado todos los informes por parte del Dr. Galo Sarango, por parte de tesorería Ing. Elizabeth Tacuri y demás personas que dependen de este informe para su previa votación, mi voto es a favor del bien mostrenco a la señora Pola Narcisa Chamba Jiménez, señor Alcalde.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor Alcalde, compañeros Concejales, Dra. Rita Romero, señora Pola Narcisa Chamba Jiménez. Para el sexto punto que es la autorización para la venta del bien mostrenco a la señora Pola Narcisa Chamba Jiménez, en vista de que tenemos una declaración juramentada a favor de la señora Pola Narcisa Chamba Jiménez y Hernán de los Ángeles Jiménez Cañar, basado de igual forma al informe que nos hace llegar el Dr. Galo Ramiro Sarango Procurador síndico del GAD Chaguarpamba, de igual manera el informe por parte del departamento de tesorería firmado por la Ing. Elizabeth Tacuri tesorera del GAD de Chaguarpamba, de la misma manera el informe financiero firmado por el Ing. Nelson López, basado de igual manera al informe de la registradora de la propiedad inmobiliaria mercantil el Cantón Chaguarpamba Abg. Dolores Valle Torres, y basado al informe de planificación firmado por el Arq. Richard Antonio Córdova director del departamento. Obteniendo toda esta documentación y adicional la planimetría que nos hace llegar, autorizo para la venta de este bien mostrenco a la señora Pola Narcisa Chamba Jiménez, con la clave catastral número 11055304010110050001 ubicado en la Parroquia Santa Rufina, Barrio Gualel, señor Alcalde, compañeros Concejales.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: En base a los informes y certificaciones emitidos por los departamentos de planificación, jefatura de avalúos y catastros, departamento financiero como es tesorería, registro de la propiedad, también contamos con la declaración juramentada por parte de la señora Pola Narcisa Chamba Jiménez. Mi voto es a favor de la petición presentada por la señora mencionada.

Señorita Economista Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Luego de haber analizado y discutido los informes presentados por parte de los diferentes directores departamentales e involucrados en este tema como es tesorería, procuraduría sindical, dirección financiera, planificación, registradora de la propiedad, quiera aprobar también este punto de la venta del bien mostrenco a la señora Pola Narcisa Chamba Jiménez

Señor Alcalde: Tenemos aquí la declaración juramentada de la peticionaria Pola Narcisa Chamba Jiménez y Hernán de los Ángeles Jiménez Cañar, que es sumamente importante, ya que nos sirve de respaldo al igual, que, al peticionario, tenemos el

informe del Procurador sindico el cual se rectificó, tenemos el informe de tesorería de que no existe cartera vencida por parte del peticionario, el informe de planificación, el informe de la dirección financiera, y sobre todo el croquis el cual es sumamente importante para denotar que este bien se lo puede legalizar de acuerdo a la ordenanza vigente aquí en el GAD de Chaguarpamba, así que yo quiero autorizar al concejo cantonal para la venta de este bien mostrenco a la señora Pola Narcisa Chamba Jiménez

Interviene el señor Secretario. - Con seis votos a favor queda aprobado el sexto punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. - Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como séptimo punto del orden del día tenemos CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD DE CHAGUARPAMBA Y EL GAD DE LA PARROQUIA AMARILLOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LA VÍA LA VICTORIA, PARROQUIA AMARILLOS DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA.

Interviene el señor Alcalde. – En semanas anteriores he recibido una solicitud por parte del Dr. Fabián Torres, presidente del GAD de Amarillos, en la que solicita para ver qué posibilidades hay realizar otro convenio, porque sobro 1.500 adoquines del anterior convenio, ellos dieron el cemento y nosotros pusimos la mano de obra y materiales pétreos, y obviamente con 1.500 adoquines es imposible adoquinar un pequeño tramite, así que él ha hecho una socialización con los vocales de la comunidad de Amarillos en la cual nosotros también estuvimos presentes y si nos ha solicitado ´ poder intervenir en el acceso de la vía la victoria entre Amarillos y Buenavista, se nos hizo una propuesta en donde nosotros tendríamos que aportar con 3.000 adoquines y ellos van aportar con la comida, con el cemento, aquí está el informe técnico por parte del técnico de obras públicas, en el cual menciona que el total de la obra es de 6.847.42 , son 37 metros con una longitud de 5m, que quede claro si ustedes autorizan son 3.000 adoquines más, de igual manera vamos a intervenir con cemento, mano de obra y arena gruesa. Aquí están los compromisos del GAD de Amarillos, la mano de obra no calificada, materiales 485.50, mano de obra 557.20 que da un total de 1.032.70, los costos indirectos 206.54 que de un total de 1.239.24, aquí tenemos el presupuesto global que es de 6.846.42, eso pongo a consideración señores Concejales.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. – Previo a la experiencia un poco en estos tipos de convenios, yo le sugiero algo señor Alcalde, para no tener inconvenientes al respecto con la materia prima, que trate en lo posible que se realice en el plazo establecido, porque a veces es feo empezar una obra y por mala organización del dinero, pasar el plazo establecido, porque usted sabe señor Alcalde que cuando viene el invierno para poner el adoquín es un poco feo, entonces tratar de cumplir lo más pronto posible con el convenio, y de mi parte que se someta a votación.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene el señor Alcalde. – El inconveniente que tuvimos con el anterior convenio fue que no pudimos trabajar bien por el tema de la pandemia, entonces de alguna forma no se pudo cumplir con el plazo que estuvo estipulado en el convenio interinstitucional, así que está bien su sugerencia señor Concejal.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – En vista de que usted mismo lo manifiesta este es el segundo convenio, yo siempre he manifestado que la única forma de optimizar los recursos de institución a institución es firmando convenios. Del convenio anterior señor Alcalde, ya le va a llegar un oficio para que nos den la información, las contrapartes, los plazos, prorrogas, en fin, porque nosotros tenemos que cumplir con nuestro papel de fiscalizar y legislar, entonces haciendo referencia a lo que dice el compañero Alex, es verdad que se organice bien, se planifique bien, cosa que no allá inconvenientes con este trabajo, en Buenavista nosotros también tenemos un oficio y nosotros como Concejales ya vamos hacer llegar, ahí tenemos dos partes que ya va para más de 10 años que nadie topa, inclusive usted también ha tenido una reunión de lo que se sabe en una casa de una persona particular antes de campaña, lo han socializado y bienvenido, lo importante es que se terminen hacer estos trabajos. Bien por Amarillos y los convenios y oficios que toquen atender, bienvenidos, señor Alcalde, con esta pequeña intervención autorizo que se firme este convenio con el GAD de Amarillos, lo que si en el convenio el lugar está mal dice Miraflores.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. - Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el séptimo punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Señor Alcalde me ratifico en mi intervención anterior.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señor Alcalde, compañeros Concejales. En mención a lo que ya había dicho estoy de acuerdo y a favor de que se firme el convenio interinstitucional entre el GAD de Amarillos y el GAD de Chaguarpamba, a favor, señor Alcalde.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor Alcalde, compañeros Concejales. Para el séptimo punto que es la firma del convenio interinstitucional entre el GAD de Chaguarpamba y el GAD de la parroquia amarillos, para la construcción de adoquinado y bordillos en la vía la victoria, Parroquia Amarillos del Cantón Chaguarpamba, de alguna manera esto se ha venido dando todo el tiempo en nuestra administración se ha venido aportando con este tipo de convenios y no va ser esta la excepción, pero antes de la aprobación, quisiera que como sugerencia o recomendación, como ya lo manifestó el compañero Nayo nosotros tuvimos una llamada por parte del presidente de Amarillos para que de alguna manera tengamos conocimiento que en el convenio anterior que se autorizó por parte nuestra hubo una despreocupación por parte del departamento de obras públicas al terminar este convenio a tiempo, ya se le hizo una ampliación a este

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

convenio y luego igual se lo fallo, entonces nos hizo conocer el presidente de Amarillos que él tuvo pérdidas de sacos de cemento, se lo dije a la Ing. Silvana que es irresponsabilidad de ella, nos dijo que es por tiempo de invierno que no se la podía terminar, pero no era así, era una excusa mal fundamentada, se le dio la ampliación y aun quedo mal, para nosotros también es un poco tedioso estos temas de estar atrás de que se hagan las cosas bien, yo creo que si se va hacer este convenio con esta Parroquia se tome las medidas necesarias y se termine este convenio a tiempo, con esta sugerencia señor Alcalde por mi parte es a favor para que se firme este convenio para la construcción de adoquinado y bordillos en la vía la victoria, parroquia amarillos del Cantón Chaguarpamba.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Hubiera sido importante que el señor Presidente del GAD de Amarillos nos invitara a todos los Concejales para poder conocer estos pequeños inconvenientes que se han presentado, sin embargo, a mi persona no lo hizo, en esta ocasión nos pone a conocimiento el señor Alcalde la autorización de este convenio, que al final el único beneficiado es el pueblo, así que mi voto es a favor de este convenio para la construcción de adoquinado y bordillos en la vía la victoria, Parroquia amarillos del Cantón Chaguarpamba.

Señorita Economista Itmenia Elizabeth Torres Ayala: De la misma forma que comento la compañera Concejal, si fuera por el presidente de la junta de Amarillos a nosotras no nos considera Concejales por lo visto, pero para este tipo de convenio si tiene que tener apoyo de todos los Concejales, en otra ocasión no hubiera apoyado el punto si fuera para el Presidente, pero nosotros nos debemos al pueblo y pues para que ellos se beneficien de esto obviamente vamos aprobar este punto, así que apruebo la construcción de adoquinado y bordillos en la vía la victoria, parroquia amarillos del Cantón Chaguarpamba.

Señor Alcalde: Igual estoy a favor de que se firme este convenio interinstitucional, que quede claro que nosotros ponemos un noventa por ciento, lo hacemos con el cariño y el aprecio que le tenemos a la Parroquia de Amarillos en el cual ellos van intervenir con 1.239.24 y nosotros con 5.607.17 para realizar la construcción de adoquinado y bordillos en la vía la victoria, parroquia amarillos del Cantón Chaguarpamba, así que estoy a favor de este punto.

Interviene el señor Secretario. - Con seis votos a favor queda aprobado el séptimo punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. - Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. - Como octavo punto tenemos CLAUSURA.

Interviene el señor Alcalde. – Señores Concejales les agradezco por su presencia y que tenga una linda noche. Y no teniendo más puntos que tratar, doy por clausurada la presente sesión.

Ing. Darwin Esmith Díaz Campoverde
ALCALDE DEL CANTON CHAGUARPAMBA



Dr. Medardo David Tenezaca Sánchez
SECRETARIO GENERAL

